

“ REAVIVAR LA LLAMA DEL CARISMA DE DOMINGO ”

Un mensaje a los Miembros de la Familia Dominicana desde Fanjeaux, Mayo 2006

Como miembros de las comisiones internacionales de la Orden Dominicana, reunidos con el Maestro de la Orden en Fanjeaux para celebrar el 800 aniversario de la fundación de Prulla por Sto. Domingo, queremos compartir con toda la Familia Dominicana del mundo nuestras reflexiones, ideas y compromisos, para enriquecer la Santa Predicación, en estos momentos de gran importancia en la historia de la Orden.

La llegada de los predicadores



Sor Barbara Beaumont, O.P.

Fr. Marie-Dominique Chenú dijo del trabajo del historiador: "lo que yo busco en la historia, no es documentación, es inspiración". Este sentimiento parece estar en armonía con el título del simposio, encender fuego... Una expresión como esta puede parecer poco habitual para el historiador. Significa que quisiéramos de entrada el fuego y menos hechos, a Santo Domingo más que las fechas. Pero el mismo hecho de haber invitado a un historiador deja entender que nuestra búsqueda de inspiración en el fuego y la visión que marcarán el inicio de nuestra Orden debe estar enraizada en tierra firme. Necesitamos saber si la idea que tenemos de la visión de Domingo corresponde a la realidad. Como Guy Bedouelle ha escrito: "Existe una estrecha relación entre el ideal de la Orden, que es búsqueda de la verdad, y el estudio de la historia". ¿Qué es un historiador sino alguien que busca saber y comprender lo que ha pasado? En efecto, comprender de dónde venimos nos ayuda a saber dónde estamos y a dónde vamos. Es decir, nuestra historia es parte integral de nuestras identidades personales y colectivas. Nuestra historia es un elemento clave en el proceso de conocimiento de uno mismo, ingrediente esencial de toda vida religiosa.

Si existen aspectos de la visión de Domingo que han estado oscurecidos por las brumas y las leyendas de los siglos, el historiador debe poder ayudarnos a descubrirlas. Para regresar a Marié-Dominique Chenú, parece que creyó que la historia es un fenómeno fundamentalmente suversivo, dado que escribió: "El recuerdo del pasado, el regreso a las fuentes es siempre un fenómeno revolucionario dado que es un regreso a la fuerza creadora. Ello cuestiona todas las superestructuras que se han acumulado a lo largo del tiempo. No se trata de que esas superestructuras no tengan valor, pero hay que relativizarlas: "el regreso a las intuiciones primeras transforman la visión que tenemos de las estructuras". Esta transformación de la visión, por el conocimiento de la historia, es la que nosotros intentamos hacer juntas estos días viendo de más cerca lo que sucedió aquí en Prulla hace unos 800 años. Esto es precisamente lo que espero hacer: estudiar de cerca esos primeros años entre 1206 y 1216.

El título que escogí para mi aporte histórico es: *La llegada de los predicadores* que también es una cita, en esta ocasión de un monje cisterciense Pedro de Vaux de Cernaï, cronista de la cruzada albigense, y que creo que es importante, pues esta expresión es empleada sin excepción cada vez que se trata de hablar del obispo Diego, de Domingo y de sus compañeros. Por un lado, esta fórmula indica su función en la Iglesia: predicadores, unos diez años antes de que haya sido tema la fundación de una Orden de Predicadores. Y del otro lado, este nombre distingue a Diego y sus compañeros de los cruzados, los soldados que entran en escena algunos años más tarde, a partir del 1208. De acuerdo con Pedro de

Cernaï, 1206 es en efecto el año para señalar la "llegada de los predicadores". Es a fines de este mismo año que el monasterio de Prulla fue fundado. Pasaron muchas cosas en el espacio de esos seis meses.

La crónica de Pedro de Cernaï es una de las fuentes más detalladas para la historia de esa época. Es una fuente no dominicana, su objetivo no era para nada hagiográfico, y por tanto interesante para nosotros como un testimonio más objetivo de los inicios de la Orden que, por ejemplo el *Libellus*. Esta crónica fue compuesta entre el 1212 y el 1218, y se encuentra así más cercana a los hechos en cuestión que la obra de Jordán de Sajonia. La Orden dominicana estaba en pañales cuando la crónica fue terminada y su autor, por tanto, tuvo pocas oportunidades de estar impresionado por la gloria atribuida a Domingo después. Esta crónica no fue la única en su género, hay otras de sus contemporáneos como Roberto d'Auxerre y Guillaume de Puylaurens para tomar en consideración.

No hay que olvidar, perdón por señalarlo, que en 1206 Domingo no era nadie. Estaba en misión, al servicio del obispo, y el lugar que le era natural era a la sombra de su obispo, y que los cronistas presentan desde el principio como "un gran hombre que merecía ser ampliamente alabado". Pero, los cronistas nos dicen, Diego y sus compañeros llegaron a la región de Lauraguais a principios del verano del 1206, llegaron de Roma y se detuvieron cerca de Montpellier donde encontraron a los legados pontificios. Podemos identificar a Domingo como "el único compañero" que queda en el Lauragais cuando el obispo Diego, "el servidor fiel de Dios", licencia a sus sirvientes con sus carruajes y los envía a Osma después del encuentro de Montpellier. Porque Diego había propuesto una estrategia que consistía en vencer a los herejes adoptando sus propios métodos, es decir, la imitación de los apóstoles en todo, viajando a pie y mendigando de puerta en puerta. Este punto es significativo para entender la fundación y el futuro de la Orden, pues los motivos de Diego eran 100% apostólicos. Como Simon Tugwell ha dicho: "la pobreza fue adoptada como la estrategia misionera más prometedora en esas circunstancias"[1]. Sobre este punto hay un contraste importante con Francisco de Asís; para él la pobreza hacía parte fundamental de la búsqueda personal de santidad, en relación con su lucha interior y con el proceso de conversión. Pero para el caso de Domingo, simplemente, y es una frase a recordar: "su vida fue formada por las necesidades de los otros"[2].

Es posible trazar muy claramente su circuito de predicación para 1206: Servian, Beziers, Carcassonne, Verfeil, Montreal y Pamiers. Este primer circuito estuvo un poco improvisado. En septiembre, el Padre Abad cisterciense retornó a Cîteaux para participar en su Capítulo General, y al final de 1206, las operaciones se consolidaron y tomaron una forma más permanente gracias a la bula del Papa Inocencio III fechada el 17 de noviembre. Ésta se dirigía al legado Raoul de Fontfroide, y ampliaba la misión de la predicación confiada hasta ese momento solo a los cistercienses, a otros colaboradores. Domingo hacía parte de esos hombres "experimentados y probados", que desde ese momento quedaban oficialmente incorporados a la Santa Predicación "para imitar la pobreza de Cristo con un espíritu ardiente" y convertir a los herejes por el ejemplo "de palabra y obra". Diego y él se instalarán en Fanjeaux. A partir de entonces habrá menos itinerancia, poco a poco los esfuerzos se concentrarán en un espacio más reducido, las villas de Villepinte, Bran, Castelnaudary y Fanjeaux mismo. Un campo más concentrado en un territorio geográficamente pequeño: una transformación un poco sorprendente para el caso de estos hombres que habían viajado tanto. Pero sin duda, viendo la necesidad de repetir frecuentemente las verdades de la fe y la importancia de una inserción estable en una comunidad local para ser eficaz en la predicación.

Según el cronista Pedro de Cernaï, su objetivo era de "concentrarse más vigorosamente sobre su predicación, siguiendo el ejemplo del Maestro divino en hechos y palabras". La selección de las palabras es deliberada, pues la predicación necesita en efecto "una concentración vigorosa" y es una expresión clave para comprender la campaña de predicación en el Lauragais en 1206 al 1207. La fundación de Prulla hay que considerarla como una etapa importante en el proceso de echar raíces y de concentración de los esfuerzos.

Los historiadores tienen dificultades en ponerse de acuerdo sobre la fecha exacta de la gran disputa de Montreal, así como también sobre la localización exacta del milagro del fuego que le es tradicionalmente asociado. Pedro de Cernaï sitúa estos hechos entre marzo y abril de 1207, pues la disputa de Montreal tuvo lugar después de la primera campaña de predicación concentrada, y el milagro del fuego después del fin de la disputa. Él pretende haber tenido la versión de primera mano de "este hombre muy piadoso", Domingo mismo. Y es que el milagro del fuego es la primera vez donde el cronista identifica a Domingo por su nombre. Lo describe como "uno de nuestros hombres, Domingo, un hombre de piedad ejemplar", pero siempre como "compañero del obispo de Osma". Presentado así, el milagro parece como fruto de la predicación, y no como un sustituto de ésta. La conclusión que se saca es que Dios permite en Domingo hacer milagros para consolidar la obra de la predicación, y no para generar conversiones por aquello que puede entenderse como poderes mágicos. El hecho que este milagro se refiera a la verdad de las palabras puestas por escrito es ciertamente significativo.

Hasta aquí, todo va bien, pero desgraciadamente para nosotros la fundación de Prulla no figura en la crónica de Pedro de Cernaï, ni en otras fuentes no dominicanas ya mencionadas. ¿Cómo debemos interpretar ese silencio? Un factor que hay que tomar en cuenta es que la fundación de una comunidad de mujeres pudiera haber sido percibido - evidentemente - como algo que no toca directamente el avance de la campaña contra los herejes, el sujeto principal de las crónicas. También para aquellos que escribían antes de la fundación de la Orden, no podía ser evidente en esa época la verdadera significación de Prulla. El reconocimiento como "primicia" de la obra de Domingo dependía de la existencia de otros frutos posteriores.

Sin Embargo, una lectura atenta de las crónicas muestran un aspecto importante de la instalación de Prulla. Pedro de Cernaï escribió que Diego regresa a España en septiembre de 1207 "para proveerse con lo necesario para los predicadores de la palabra de Dios en la provincia de Narbona". Roberto de Auxerre da más detalles del particular. Esta crónica es absolutamente contemporánea con los hechos, fue redactada en 1207 - 1208, y es considerada como un de los escritos históricos más importantes de la Edad Media. Esta crónica presenta a Diego como "un hombre de gran paz y con un discurso elocuente", pero no hace ninguna mención de Domingo; en esas fechas, viviendo Diego, no es raro. Roberto de Auxerre explica que este dinero de España era necesario para el mantenimiento de los *centros locales*: "Con sus propios recursos, (Diego) compró provisiones e instituyó una cierta cantidad de *reservas* que ponía generosamente a la disposición de los predicadores de la palabra de Dios". Ahora bien, Prulla hay que considerarla como uno de esos centros. Con el tiempo llegaría a ser uno de los más principales y exitosos, una especie de estación de aprovisionamiento, tanto material como espiritual.

Por ello, en sus comienzos, Prulla fue un centro de aprovisionamiento para los predicadores itinerantes y una casa para una comunidad de mujeres. Así, nos encontramos ante una pregunta: ¿porqué fundar una comunidad de mujeres en ese momento si la misión de predicación presentaba dificultades aún no resueltas? Decir que la fundación de Prulla está cercada de misterio no es una exageración. Los fundadores estaban demasiado ocupados por los acontecimientos para dedicarse a escribir sus memorias y, lo que complica aún más las cosas, a lo largo de los siglos, una cierta cantidad de documentos poco fiables fueron escritos, sin duda para establecer los derechos concernientes a la propiedad de iglesias y otros terrenos. A todo ello, hay que añadir los incendios, (sobre todo en la catedral de Osma en 1505 y en Prulla en 1715) y la dispersión de los archivos en la Revolución francesa. Nuestros conocimientos son por ello fragmentarios y como Simon Tugwell escribió recientemente al final de un artículo científico de 66 páginas titulado *¿Por qué Prulla fue fundado?* "estamos completamente en la oscuridad"[3]. ¿Qué esperanza hay pues para los otros historiadores?

En ausencia de pruebas documentales, parece razonable ver la manera posterior de actuar de Domingo; puesto que él funda la Orden de Frailes Predicadores. Hechos que están mejor documentados, para poder hacer deducciones *a posteriori* concernientes a Prulla, nos revelan que Prulla se encuentra incorporada, y de manera claramente voluntaria, en esta fundación.

Parece inconcebible que Prulla haya tenido sus orígenes en un proyecto teórico ó en un concepto abstracto. La aproximación teórica es atractiva, y la idea de que Domingo haya fundado primeramente un monasterio de contemplativas enclaustradas, para que ellas estuvieran instaladas para orar por los frailes predicadores es atractiva, pero no disponemos de ninguna prueba histórica que nos permita creer que Domingo procedió de esta manera. Que las cosas hayan sucedido así permiten percibirse como un acto de la providencia divina - pero ello rebasa completamente la competencia del historiador. Podría argüirse que carece de importancia la falta de pruebas históricas, pero yo discrepo de eso, pues es importante para nuestra misión saber cómo Domingo se propuso hacer las cosas.

Si no existe ninguna evidencia de un proyecto preconcebido por parte de Domingo, ¿qué pasó entonces? Si él fundó una Orden de Predicadores en lugar, por ejemplo, de una Orden de Escribas, es porque él encontró una necesidad pastoral de predicación sólida desde el 1203, con la ocasión del célebre encuentro con el posadero de Toulouse cuando se encontraba camino a Dinamarca con el Obispo Diego. Y más aún, regresando de Roma en 1206. A partir de su instalación en Prulla/Fanjeaux, el carisma de Domingo en tanto que predicador llama a discípulos a que se unan, antes aún de la existencia de una Orden en la que pudieran entrar. Es a partir de que encuentra primeramente una necesidad de predicación y tiene una comunidad predicadora a su alrededor que decide que el momento ha llegado de un reconocimiento eclesial de una realidad existente ya, en un primer momento por el obispo en 1215, y después por el papa en 1216.

De la misma manera, en el caso de Prulla, podemos decir que lo que estaba en juego era menos el deseo de fundar un monasterio que la necesidad de encontrar una solución a un problema concreto. De otro modo, si el problema en cuestión no hubiera sido urgente, Diego y Domingo hubieran esperado seguramente una coyuntura más favorable para lanzarse a una aventura como ésta. En 1206 ellos apenas

habían llegado, pero si hubiera sido en 1214, una vez que Domingo era párroco de Fanjeaux, la fundación de un monasterio hubiera sido mucho más normal. Pero en este caso estamos ante movimientos del Espíritu Santo, más bien que de la lógica.

En este asunto, la urgencia pastoral era doble: por un lado qué hacer con las mujeres convertidas del catarismo y por tanto arrancadas de sus familias y sin recursos financieros; y por el otro, ¿cómo impedir que las jóvenes fueran "reclutadas" al catarismo por el camino de los sistemas de educación del momento o porque sus propios padres católicos empobrecidos las empujaron a ello por la necesidad?.

La pregunta por la identidad exacta de las primeras hermanas de Prulla es compleja, si bien las diferentes hipótesis no pueden ser probadas de manera absoluta, habiendo el problemas de manuscritos falsos o perdidos, me arriesgo a sugerir que podría ser un poco extraño inventar la idea que Diego y Domingo fundaron una comunidad como refugio para mujeres convertidas de la herejía. ¿De qué serviría una semejante invención, cuál es la ventaja? Si bien esta interpretación de los hechos no aparece en los escritos de Jordán, de Ferrandus o de otros autores dominicanos de la Edad Media, esta tradición ha sobrevivido localmente en Fanjeaux hasta el siglo XVII, momento en el que fue puesta por escrito por el historiador dominico Jean de Réchac, en 1647 así como también por Pedro Cambefort, párroco de Fanjeaux, autores de una biografía de Santo Domingo.

Esta cuestión de las mujeres convertidas del catarismo coloca a Prulla un poco aparte de la historia de las fundaciones monásticas de la Edad Media, y puede ser bueno recordar las diferentes páginas del Evangelio donde se ve a Jesús declarando que ha venido a llamar a los pecadores más que a los justos; que vino a curar a los enfermos, más que a los sanos que no necesitan medicina. Y aquí tocamos con el dedo la originalidad desde el principio de Prulla, y también de la Orden, que se trata esencialmente de una fundación de caridad, concebida como un refugio para admitir a mujeres recientemente reconciliadas con la Iglesia católica, y necesitadas de sostén financiero. Ellas representan el tipo de aspirantes que no hubieran podido ser acogidos con los brazos abiertos por las otras abadías católicas de la región. Tocamos, pienso yo, un aspecto de la visión inicial de Domingo que no hay que perder de vista.

En un sentido entonces, Prulla fue una fundación fuera de toda norma. Como acabamos de ver había un mandato pontificio muy claro para un grupo de predicadores, pero ninguna mención de un monasterio. Normalmente había que garantizar financieramente antes de fundar una comunidad monacal, que normalmente estaría afiliada a alguna Orden religiosa reconocida. Prulla no tenía ninguna dotación en 1206, y es probable que las mismas hermanas tuvieran poco aporte personal. Sabemos que la comunidad fue inaugurada en Prulla en la fiesta de San Juan Evangelista el 27 de diciembre de 1206; se puede imaginar fácilmente que las necesidades de fondos suplementarios se requirieron con rapidez, y de ahí la necesidad de Diego de regresar a España en 1207 - según el padre Vicaire, él lo hizo en tres ocasiones.

De hecho, desde todos los puntos de vista, la fundación de Prulla parece haber sido hecha por etapas y en cachitos, muy semejante a las fundaciones de nuestro tiempo actual. Una tradición idealizada ha transmitido una noción según la cual Domingo habría puesto a las monjas en clausura a partir del 1207; pero en realidad en esta fecha no había edificación monástica alguna en el sitio de Prulla, las hermanas estaban distribuidas en dos o tres casas de particulares, algunas en Fanjeaux, otras en Prulla mismo. En efecto, es raro pensar que una nueva comunidad constituida totalmente y provista de bellos edificios construidos especialmente para ella, con las constituciones ya escritas, los hábitos preparados para ser puestos, y la llave en la cerradura de la puerta de clausura, esperando ser girada para que todo sea perfecto. Hay la tentación de imaginar la fundación de Prulla de esta manera, pero los hechos concretos de la historia nos muestran que no fue así el hecho. Sin embargo, lo que si es seguro es que Domingo y sus compañeros predicadores y las hermanas usaban desde el principio la Iglesia de Prulla. Con esa certeza muy clara, el corazón de la comunidad fue establecido en el sitio desde el principio.

La manera como Simon Tugwell presenta estos hechos me parece muy adecuado: "(Domingo) funda así una casa en Prulla para las mujeres liberadas de los herejes, que se convirtió muy pronto en un monasterio de monjas".[4] La frase es muy simple, pero los verbos empleados son claves para comprender actitud misionera de Domingo: i) Las mujeres habían sido **liberadas**, cosa que sugiere una situación muy dramática, o que sus almas estaban en peligro, ii) por esa causa él hace algo para afrontar esa situación; **funda** una casa; iii) solamente después, la casa se convierte en monasterio y las mujeres se pasan a ser monjas, es decir, la inserción en las estructuras eclesiales se hace con el tiempo, en todo caso, después.

Con la llegada de Arnault de Cîteaux, acompañado de doce Abades cistecienses en Montreal la primavera de 1207, vinieron a reforzar la misión de la predicación, la *reserva* de Prulla/Fanjeaux fue dotada de un reconocimiento más oficial, como puesto de misión sometido a esos legados pontificios.

Esta subdivisión se hace parte integral de la Santa Predicación y fue confiada a Diego y a Domingo, pero como Diego y Raoul de Fontfroide murieron antes de fines de 1207, Domingo se encuentra solo a la cabeza de la empresa. La comunidad de hermanas, de fundación reciente en Prulla, se convirtió en el centro estable de uno de los sectores de la santa predicación.

Quizá es importante decir una palabra sobre la historia del término "Santa Predicación"; es necesario ante todo precisar que no se trata de una invención dominicana: la expresión tiene sus orígenes probablemente en los escritos de Gregorio el Grande, y fueron aplicados a la misión de los cátaros por el papa Inocencio III. En lo tocante a Prulla, encontramos ese apelativo en un documento legal - un acta de donación - de octubre de 1207. El don fue hecho al "Señor Dios, a la Bienaventurada María y a todos los santos de Dios, a la Santa Predicación y al Señor Domingo de Osma y a todos sus hermanos y hermanas que están hoy día aquí y estarán en el futuro".

La pregunta: "¿quién funda Prulla, Diego o Domingo?" debe de esclarecerse a la luz de lo que decíamos hace un momento a propósito de la relación entre un obispo y un canónigo y sus servicios. Sería impensable en este contexto de la misión de la predicación en Lauragais, donde Diego ocupaba el primer plano y además representaba la jerarquía de la Iglesia, que su subprior funde un monasterio de una manera autónoma. Al menos hubo una colaboración. Según una tradición de la Orden expresada en el *Libellus*, es Diego quien funda Prulla; y como bien sabemos la versión oficial de la vida de Santo Domingo fue cambiada en el Capítulo General de 1259, y el nombre de Diego como fundador fue remplazado por el de Domingo, sin ninguna explicación. Pero lo que es cierto, es que Domingo asume solo, muy pronto, la responsabilidad de Prulla, a partir de mediados de 1207, una vez que Diego regresa a España donde muere el 30 de diciembre del mismo año.

Parece que los primeros edificios específicamente monásticos allí fueron terminados en 1211, y ello permitió a las hermanas de reunirse todas juntas. A partir de 1211, fecha generalmente reconocida ahora como aquella en la que Domingo regresó a Fanjeaux/Prulla después de una ausencia en Osma, donde estuvo para poner orden en sus asuntos. Aunque nosotros no tenemos evidencias documentales, parece impensable que Domingo no haya regresado a España para obtener los permisos necesarios de sus superiores para el proyecto en curso de Prulla, una vez muerto Diego. Ahora la comunidad monástica había adquirido suficientes bienes para permitirle un crecimiento. Las estadísticas con las que disponemos nos hablan de una docena de hermanas al principio, nueve de ellas convertidas del catarismo. En 1211 ya eran veinte.

Con esta oportunidad, Domingo habría podido separar las hermanas de los predicadores, instalando a los hombres en una de las casas desocupadas de las hermanas. Pero no lo hizo: hay que considerar que esta decisión fue hecha por Domingo para mantener las dos comunidades - masculina y femenina - en el mismo lugar. ¿podríamos decir que se trata, de una comunidad doble? El Padre Vicarie afirma que no la podemos comparar con Fontevraud o con Sempringham dado que no había autoridad común entre las dos comunidades. En todo caso, un buen número de predicadores abandonaron a Domingo después de la muerte de Diego, y los que quedaron no eran religiosos ligados por un voto a su autoridad. Solo las hermanas estaban en camino de constituirse como comunidad religiosa en esa fecha, y a pesar de las leyendas y la tradición, Domingo nunca fue prior de las monjas de Prulla. A partir de 1207 ellas tenían como priora una hermana de la comunidad, y para ciertos trámites judiciales, Domingo actuaba por mandato de ellas.

El monasterio se mantuvo en una situación bastante frágil a lo largo de diez años, sin afiliación a una Orden. De hecho, los documentos que provienen del obispo Fulco de Toulouse, la diócesis donde Prulla estaba situada en esa época, mostrarán muy bien que la comunidad no estaba erigida canónicamente, a pesar del anacronismo de la expresión. En un documento fechado en mayo de 1211, Fulco atribuye los derechos sobre la iglesia de Bram a la comunidad de Prulla, pero no entendida como *monialibus*. Él le llama *dominabus converses religiose viventibus*, es decir, "damas convertidas viviendo religiosamente". (Existe un documento de fecha anterior que emplea la palabra *monialibus*, pero no es de Fulco, el obispo responsable, sino de Berenguer, obispo de Narbona). Para regresar a Fulco, en 1211 duda en otorgar derechos en perpetuidad a estas mujeres. Lo que encontramos en los comienzos de la comunidad de Prulla es la concesión de derechos vitalicios a ciertos individuos que el nombra.

Hay aspectos sorprendentes en esta historia aportados por Guillaume Claret, monje cisterciense, quien es nombrado por algunos como co-responsable con Domingo de Osma como bienhechor de las hermanas. Una solución que hubiera sin duda facilitado la vida a Domingo, hubiera sido la de confiar la comunidad de Prulla a los Cistercienses, que habían sido sus colaboradores en la misión de la predicación. El que no hubiera tomado esa opción pareciera sostener la idea según la cual Domingo comenzaba a hacer sus proyectos, o al menos a decidir hacer algunas cosas nuevas. Más aún, si hubiera confiado el monasterio a los cistercienses hubiera probablemente perdido la reserva de provisiones para los predicadores. El

hecho que las monjas de Prulla no hayan jamás sido incorporadas a otra Orden puede considerarse como un argumento a favor de la idea que ya desde esas fechas, Domingo comenzaba a imaginar una entidad religiosa que estuviera compuesta de hermanos y hermanas, y la presencia de dos comunidades - una de frailes y otra de monjas - en el mismo lugar le gustaba.

Si vemos de cerca los documentos concernientes a Prulla entre 1206 y 1216, encontramos una gama de apelativos para los edificios construidos en aquel lugar: iglesia, casa, lugar, Santa Predicación, y en las cercanías de 1213, las palabras monasterio y también abadía hacen su aparición. Y después desaparecen y reencontramos los términos utilizados anteriormente. Todo ello revela un grado de incertidumbre concerniente a la situación de Prulla; como Simon Tugwell dice: "Estaban en espera de llegar a ser parte de algo más grande, y no quedarse en un monasterio autónomo con clérigos adjuntos" [5]. Para emplear los términos de hoy, Domingo estaba viendo ya "the big picture" (la foto completa).

He aquí que tenemos elementos de la novedad de la visión de Domingo, predicadores y monjas viviendo juntos en un proceso en desarrollo. Con toda evidencia estaba listo para hacer frente a las ambigüedades y a las dificultades potenciales de una situación como esa. Pero eso no es todo, casi inmediatamente después, es decir desde el mes de agosto de 1207 existen pruebas incontrovertibles de la presencia de laicos viviendo y trabajando en Prulla al lado de los predicadores y de las damas convertidas. De hecho, una empresa de la magnitud de la Santa Predicación que estaba en gestación necesitaba la ayuda a niveles de administración y de la agricultura autónoma. Pero los laicos en cuestión no eran solamente obreros agrícolas contratados según las necesidades. No, y es una de las cosas más desconcertantes en la historia de los primeros diez años de Prulla; poseemos una acta notariada según la cual en esa época que precede a la fundación de la Orden, parejas de matrimonios de origen más bien modesto de las aldeas de los alrededores, Villasavary y Villepinte, que están aún hoy día a pocos kilómetros de Prulla, se donaron a sí mismos y donaron todos sus bienes. El primer documento que ha llegado a nosotros, se refiere a "Ermengard Godolina y su hombre"; en el contexto medieval, es sorprendente que ¡el nombre de la mujer preceda al de su esposo! Ella afirma que está en perfecto uso de razón y dona libremente su casa y todos sus bienes "al Señor Dios, a la Bienaventurada María y a todos los santos de Dios y a la Santa Predicación, al Señor Domingo de Osma y a todos sus hermanos y hermanas presentes hoy y en el futuro". Esto se parece mucho a un formato de profesión, pero como la Orden no existía todavía, no podía haber una Tercera Orden tampoco. No obstante, Domingo acepta, por parte de la comunidad de la Santa Predicación, el don que hacen estas personas de sí mismas, de la misma manera que los benedictinos recibían a los oblatos. La denominación "Santa Predicación" es frecuentemente empleada en estos primeros actos para designar el conjunto de "cunctis fratribus atque sororibus in monasterio de Prolano"

Sin lugar a duda, los diez primeros años de la existencia de Prulla, había predicadores, mujeres que querían ser reconocidas como monjas, así como también laicos hombres y mujeres, viviendo juntos en el mismo espacio de clausura. Nosotros sabemos que se trata de una clausura, y no solamente unas casas situadas en diferentes partes de un mismo pueblo, pues otra acta fechada en 1211 atesta un obsequio otorgado por un tal Isarn Bola a favor de la Santa Predicación de una casa "situada al interior de la clausura de Prulla". La mayor parte de estos dones eran pequeños terrenos, vacas o viñedos; uno de esos tenía como objeto específico asegurar una entrada para poder pagar el aceite de la lámpara del santuario.

A partir que en 1215 Domingo desplaza el centro de su actividad de Lauragais hacia Toulouse, dejando tras de sí un monasterio en plena expansión: en 1258 había 100 hermanas, en 1269, 140 y en 1283, 160.

Una etapa significativa de la historia de Prulla e importante para situar el lugar de las monjas en la Orden, es la bula de Inocencio III fechada el 8 de octubre de 1215. Es el primer documento pontificio que marca el inicio del proceso que culminará con el reconocimiento de la Orden de Predicadores y ésta compete a los hermanos y a las monjas. Este documento comienza por un saludo y una bendición apostólica adecuada: "*priori, fratribus et monialibus domus Sanctae Mariae de Prusiano*". He aquí que el propio papa llama a las damas convertidas monjas y que las toma bajo su protección al tiempo que lo hace con los predicadores. Sin embargo no se trata de un documento estándar utilizado normalmente en tales casos, como el caso de la bula *Religiosam vitam eligentibus* que será emitida más tarde para los frailes. De un lado el derecho de propiedad sobre la casa de Prulla está confirmado, pero esta claro, es una 'casa' y no un monasterio.

Varias preguntas quedan abiertas en 1215 y 1216: "Domingo era esencialmente pragmático y sin prisas para anclarse a un proyecto grandioso" [6]. En esa fecha, no había ninguna provisión para los laicos que vivían en Prulla. Aquello que iba a ser en el futuro la Tercera Orden no había adquirido el estatus oficial aún.

Esto nos lleva a la cuestión que aparece de tiempo en tiempo: teniendo en cuenta la situación compleja que prevaleció en esos diez primeros años en Prulla, con las hermanas, los predicadores y los laicos, viviendo en el mismo lugar, a pesar de ser entidades separadas, ¿Tuvo Domingo la intención de fundar un monasterio de contemplativas con clausura y una Orden de religiosos masculina? O ¿Aspiraba a otra cosa? ¿Algo aún más radicalmente nuevo que la Orden de Predicadores que originó? ¿esta opción más radical fue rechazada por el papa? Esta idea viene de los escritos del dominico alemán, el Padre Scheeben, en los años de 1920. Simon Tugwell intentó en muchas ocasiones clarificarla. En 1919 evocó la posibilidad de que la Santa Predicación no pudiera ser reconocida por la Iglesia de manera global, pero solamente en sus partes constitutivas: Es decir, de un lado un monasterio de monjas encerradas, y del otro una Orden de Frailes Predicadores. Pero en su último artículo en *Archivum* 2004, concluye que nosotros no poseemos ninguna prueba que nos permita suponer que Domingo pidió al Papa otra cosa que lo que obtuvo. No nos queda más que elaborar hipótesis. Pero el hecho mismo que todas las preguntas concernientes al futuro de los predicadores y de las monjas no fueran reguladas inmediatamente en 1215, justifica la convicción que la situación estaba considerada como algo al menos fuera de lo común, que de hecho fue el caso. Se requería tiempo para encontrar la buena solución.

Al menos, es legítimo preguntarse si Scheeben hizo la pregunta correcta: a pesar de que no tenemos ninguna prueba que Domingo intentara hacer algo revolucionario en el campo del derecho canónico o en aquello concerniente a la vida monástica femenina, no significa que no haya nada de nuevo, o hasta de revolucionario, en aquello que él interpretó. La novedad de la fundación de Domingo en Prulla está en buscar la identidad misma de las primeras hermanas. La radicalidad de la visión de Domingo le condujo a concebir un monasterio que sería una obra de misericordia - la *miserecordia* puesta en práctica. Los hechos están ahí: si reconcilió con la Iglesia mujeres que habitaban en conventos cataros de Perfectas, bien valía la pena proponerles un equivalente católico de un rigor comparable. Y algo aún mayor, se convierte en gratuito, pues las familias cataras no tenían que otorgar la dote. En una entrevista de televisión hace poco, se le hizo la pregunta a un historiador dominico: "Entonces, ¿Santo Domingo fue un revolucionario?", "no", fue su respuesta, "fue un santo, pero con la dimensión revolucionaria que es común a todos los santos".

Y seguramente, otro elemento clave de la novedosa visión de Domingo consiste en la noción de sinergia, de complementariedad. En efecto, si tomamos en cuenta las fundaciones hechas en vida, parece claro que su deseo era tener un convento de hermanas próximo a un convento de frailes. No basta más que ver el caso de Toulouse donde ya en el 1215, y con la adquisición de la casa de Pedro Seilhan, había cerca de la Puerta Arnaud Bernard un hospicio destinado a recibir a las "dominarum conversarum" a las damas convertidas, exactamente la misma expresión utilizada por algunos de los primeros documentos concernientes a Prulla. Desgraciadamente este hospicio desapareció por el 1217 en la insurrección de Toulouse. Madrid y Roma tenían conventos de hermanos y de hermanas antes de la muerte de Domingo. Y después nosotros tenemos sus palabras inolvidables - para las monjas al menos! - confiadas a la crónica de San Sixto donde Domingo pregunta a sus hermanos qué piensan de la idea de construir un monasterio de hermanas en Bolonia. Después de haber orado da su propio punto de vista: "hermanos míos, debemos verdaderamente construir una casa para las damas, a pesar de que tengamos que posponer la construcción del nuestro para más tarde". Desgraciadamente este principio de conventos separados, pero próximos uno del otro se perdió de vista muy rápidamente, después de la muerte de su fundador. Entre los primeros monasterios en Francia, algunos - Montargis fundado en 1245 y San Pardoux en 1293 - fueron fundados en las localidades rurales y muy lejos de los conventos de los hermanos, y al contrario de los grandes centros de vida dominicana como Paris y la misma Toulouse debieron esperar el siglo XVII antes de tener un monasterio de dominicas dentro de sus muros.

En lo tocante a Prulla, Simon Tugwell pensó que es probable que Domingo viera un estilo clásico de vida monástica. Parece probable que puso por escrito las costumbres de las hermanas de Prulla entre 1216 y 1218. En efecto, en su carta a las monjas de Madrid escrita en 1220 poco tiempo después, él elabora una visión totalmente tradicional de vida monástica femenina.

Para regresar a Prulla, en 1218 la comunidad de predicadores que vivía en el lugar fue erigida como un convento de la Orden. En sí mismo eso no significa que se trata de un convento doble, pues tenía estructuras de gobierno distintas: un prior y una priora. Si bien no existía una relación entre las dos entidades, erigir un convento de hermanos en el sitio de un monasterio no hubiera tenido sentido. La relación en cuestión estaba, en primer lugar, por una razón histórica, porque las dos comunidades fueron fundadas por Domingo y en segundo, por una razón institucional, centrado sobre el sucesor de Domingo, es decir, la figura del Maestro de la Orden. Tocamos la clave que permite comprender la noción de dualidad propia de nuestra Orden. Los hermanos y las hermanas están unidas no por una autoridad local común - su sistema de gobierno estaba separado y diferenciado - pero la unión está establecido por el Maestro por una fórmula de profesión que era común. Digo bien, 'era' pues en las nuevas Constituciones de las monjas, publicadas en 1930 por el Maestro Gillet, cambiaron la fórmula de profesión secular, según la cual las hermanas hacen profesión en las manos de su priora como

representante del Maestro de la Orden. En la nueva versión, la profesión se hace a la priora y al Maestro - desgraciadamente se encuentra así una situación semejante a la del *filioque*, que será sin duda resuelta *in tempore opportune*. Uno de los consuelos teniendo una historia tan vieja de ocho siglos, es que se pueden relativizar mejor las cosas.

Si Domingo hubiera estimado que la responsabilidad de las hermanas sería una dificultad para la misión de la predicación, como lo hicieron hermanos de generaciones siguientes en la célebre querrela de la "*cura monialium*" de los años 1230, seguramente hubiera hecho todo para incorporarlas de manera independiente, y si hubiera sido preciso en otra Orden ya existente. Hemos visto que Domingo no tomó esta opción. En 1235 las hermanas de Prulla protestaron ante el Papa Gregorio IX por el retiro de los frailes de su monasterio. El papa haciendo eco sin lugar a dudas de la tradición que le fue comunicada por las monjas, escribió una bula fechada en abril de 1236: "como desde antes y por respeto al recuerdo del beato Domingo... los hermanos deben ocuparse de las monjas de Santa María de Prulla que fueron las primeras en ser atraídas a su Orden por vuestro santo fundador, después que les tomó en las redécillas de su doctrina y les retira de la agitación del mundo y las instala en las riveras santas donde las almas son felices con la suavidad de un reposo eterno". Esta bula papal es interesante desde dos puntos de vista: la mención de que Domingo hubiera tomado las primeras hermanas en las redes de su doctrina armoniza con la noción de la conversión de los herejes por la predicación. Y segundo, la expresión "llamado a su Orden" está sin ambigüedades: las monjas hacen parte de la misma Orden de Predicadores que los hermanos, y por ello el tomar su cuidado no constituye "una actividad exterior".

¿Qué es lo que la historia de Prulla nos tiene que decir a propósito de la novedosa visión de Domingo para una Orden que reúne frailes y monjas en una misión común? Como ha escrito Franz Müller, provincial en Suiza: "En cuanto a la realización del proyecto, Domingo no solamente se mostró capaz de distinguir aquello que es esencial y lo que es accidental, pero sabía darle lugar a la experiencia". Lo califica a la vez de "audaz" y de "prudente". El rol de Prulla como depósito, con las posibilidades de acogida para los predicadores itinerantes, donde el soporte financiero de hermanos mendigos, parece una respuesta parcial a nuestra pregunta. Por lo que hemos visto, parece evidente que el monasterio tenía su propio fin apostólico: fue asimilado a la obra de santidad aportada por Domingo por el hecho mismo de haber aceptado conversas de la herejía. Y al mismo tiempo, las oraciones de las hermanas venían en complemento de la misión de la predicación siendo eficaces por sí mismas para la salvación de las almas. De esta manera es claro que estas mujeres de la Orden hacen parte integral de su misión desde el principio, y trasciende la categoría de accesorios piadosos. El mismo argumento es válido para los laicos presentes en Prulla ya desde 1207, a pesar de no haber sido asimilados por la Orden en 1215, sino hasta 1285 con la regla del Maestro Munio de Zamora.

Así no resulta exagerado decir que, no solamente Prulla, constituye las primicias de la Orden, en tanto que primera comunidad de religiosas fundada por Domingo, pero también que la Santa Predicación presenta los fundamentos de aquello que se llamará después con los siglos la familia dominicana. Esta expresión había sido empleada de manera normal en los siglos XVII y hasta el XIX. Aquí hay con qué refutar a los escépticos que les gustaría creer que esta noción de familia dominicana fue inventada en el siglo XX.

Quizá una de las grandes lecciones - que representa un desafío al mismo tiempo - para mantener la historia de los inicios de Prulla, es la aceptación de estar en un proceso de construcción, que pueda durar un cierto tiempo. Ello implica necesariamente una cierta fragilidad y ver la vulnerabilidad. He ahí cómo vivieron las primeras hermanas en Prulla. Por eso, lo que somos raramente se da desde el principio, nos vamos haciendo día a día, en la actividad cotidiana que confiere un sentido a nuestra existencia[7].

Para concluir quisiera citar a nuestro hermano cardenal Yves Congar que escribió: "La historia nos enseña que no hay que extrañarse de nada y que hay que esperarse todo, pues todo ha llegado. Sin realismo deviene un sano relativismo. A veces se descubre que aquello que se toma como una tradición inmemorial... viene justamente de anteaer... y lo entendemos por los ejemplos del pasado, que lo nuevo es con frecuencia mal recibido, simplemente porque desconcierta o molesta los hábitos. La historia no es edificante, es una escuela de virilidad" [8].

Mi convicción personal es que la historia de Prulla nos enseña nuestra pertenencia más que del pasado del presente.

Sr. Barbara Beaumont, op
Prouilhe, Abril de 2006

[1] Simon TUGWELL, 'Friars and Canons: the earliest Dominicans' in *Monastic Studies, the continuity of tradition*, Bangor, 1991, p.195.

[2] *Ibid.*

[3] Simon TUGWELL, 'For Whom was Prouilhe founded?', *AFP*, 2004.

[4] Simon TUGWELL, 'Friars and Canons: the earliest Dominicans' in *Monastic Studies, the continuity of tradition*, Bangor, 1991, p.194.

[5] Simon TUGWELL, MOPH XXVII, 1998, *Bernardi Guidonis, Scripta de Sancto Dominico*, p. 73.

[6] Simon TUGWELL, 'Friars and Canons: the earliest Dominicans' in *Monastic Studies, the continuity of tradition*, Bangor, 1991, p.205

[7] Cf. Yves BURDELOT, *Devenir humain*, Cerf, 2003, p.101.

[8] Yves CONGAR, *Ce que gagne la culture de la foi à la connaissance de l'histoire*, dans *Cahiers Saint Dominique*, n° ,2005, p. 25-26.